



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NUMERO 0587 - =

(10 DIC. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo del SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARIA GENERAL, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Doctor **JOSE NORREL MITCHELL NELSON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.635.188 de San Andrés Isla, se ausentara para atender asuntos personales fuera del departamento.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor(a) publico(a) de la entidad, durante la ausencia del titular de la respectiva cartera.

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al(la) servidor(a) publico(a) **CRISTIAN CAÑON BERNAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.062.593 de Bogotá, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura, bajo las funciones del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria General, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, hágase las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **10 DIC. 2025**

GOBERNADOR (E)


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

*Proyecto: L. Mendez - C.
Reviso: Secretaria Privada
Archivo: Secretaria Privada*